



202530636182

Fecha Radicado: 2025-12-29 14:31:22



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor:

ARLEY LÓPEZ

Arley325@hotmail.com

Distrito de Medellín

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición.

Reciba un cordial saludo,

En atención a su inquietud relacionada con las acciones que adelanta la Administración Distrital con respecto *“Hace poco una mujer embarazada está por perder su hijo por una pelea a causa del ruido de los vecinos con la música. ¿Qué van a hacer si ni siquiera la Policía presta atención, máxime cuando es un barrio popular como Colinas de Enciso?”*, nos permitimos informarle que la Secretaría de Seguridad y lamenta profundamente cualquier situación en la que un conflicto de convivencia, como el generado por el ruido excesivo, escale a hechos de violencia que pongan en riesgo la vida y la integridad de las personas, en especial cuando se trata de mujeres gestantes. Este tipo de situaciones son inaceptables y refuerzan la necesidad de una intervención institucional oportuna, cercana y efectiva.

Frente a lo manifestado, es importante precisar que el gobierno del alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga reitera que la atención a los conflictos de convivencia y ruido no distingue territorios, estratos ni condiciones sociales. Todos los barrios del Distrito de Medellín, incluidos sectores populares como Colinas de Enciso, cuentan con el mismo derecho a la protección, la atención institucional y la garantía de la tranquilidad y la convivencia pacífica.

Para reducir el impacto del ruido generado por vecinos ruidosos, el gobierno del alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga ha definido una ruta de intervención que parte del reporte ciudadano, como mecanismo fundamental para activar la atención institucional. Las quejas pueden realizarse a través de la línea 123 o del sistema PQRSD, lo cual permite el registro, la trazabilidad y la priorización de los casos en territorio.

Página 1 de 3



202530636182

Fecha Radicado: 2025-12-29 14:31:22



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Las acciones que adelanta el Distrito se desarrollan bajo un enfoque integral que incluye:

1. Prevención y cultura ciudadana: A través de estrategias como “*El Barrio es Como Vos*”, se promueve la corresponsabilidad, la autorregulación y la construcción de acuerdos comunitarios orientados al respeto por el descanso y la convivencia. Los Promotores de Convivencia realizan acciones pedagógicas, mediación comunitaria y acompañamiento a los conflictos, priorizando soluciones dialogadas antes de llegar a escenarios sancionatorios.
2. Intervención operativa y control del ruido: El Escuadrón Anti-ruido, en articulación con la Policía Nacional, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de Medio Ambiente, atiende los reportes mediante visitas de verificación, medición de niveles de ruido y acciones de control, focalizando los sectores con mayor recurrencia de esta problemática.
3. Aplicación del marco normativo: Cuando se presentan reincidencias o incumplimientos, se aplican las medidas correctivas previstas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando el derecho al descanso, la tranquilidad y un ambiente sano.
4. Seguimiento y focalización territorial: A partir de los reportes ciudadanos, el Distrito realiza seguimiento a los casos atendidos, identifica patrones de reincidencia y focaliza acciones institucionales en los territorios más afectados, fortaleciendo la toma de decisiones y la gestión preventiva.

En conclusión, la Administración Distrital aborda la problemática del ruido desde una ruta integral que combina prevención, pedagogía, control y sanción, con el objetivo de reducir los conflictos asociados al ruido, proteger la salud mental de la ciudadanía y mejorar la convivencia y la calidad de vida en los barrios de Medellín.



202530636182

Fecha Radicado: 2025-12-29 14:31:22



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Agradecemos su interés y participación activa en los espacios de rendición de cuentas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

DAVID ANDRES RAMIREZ JIMENEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (E)

Elaboró: Vanessa Ibañez Restrepo Profesional Especializada, Subsecretaría de Planeación de la Seguridad	Revisó: Fredy Alexander Montoya Líder de Proyecto Subsecretaría de Planeación de la Seguridad Juan Pablo Quintero Mejía – Abogado Contratista Jose Luis Correa López Apoyo Jurídico Especializado Secretaría de Seguridad y Convivencia	Aprobó: Diana Margarita Vargas Ramos Subsecretaria de Planeación de la Seguridad
---	---	--

Página 3 de 3